



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

**Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre
Sitios de Reproducción**

Hermanus, Sudáfrica, 19 de agosto del 2008

**Título: Grupo de Trabajo sobre Sitios de
Reproducción – Informe preliminar**

Autor: Representante del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción

1. PROPÓSITO

El presente documento subraya el progreso logrado entre sesiones con relación al Programa de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción (GdTTSR) y a las recomendaciones respaldadas en la Reunión del Comité Asesor del ACAP (CA3) del 2007 (véanse Anexos 1 t 2). El presente informe precede la reunión del GdTTSR programada para el 19 de agosto del 2008, en Hermanus, Sudáfrica. En la CA4 se presentará al ACAP una versión modificada, con la incorporación del debate y de las recomendaciones de la Reunión del GdTTSR 2008.

2. MIEMBROS

Los miembros actuales del GdT se presentan en el Anexo 3. Los participantes de la Reunión se indican con **, y los relatores, con **.

3. BASE DE DATOS Y PORTAL DEL ACAP EN INTERNET

El ACAP ha desarrollado el marco para una base de datos en Internet que integra los datos sobre sitios de reproducción, estado y tendencias, demografía y taxonomía presentados a la Secretaría. Están disponibles en un portal en Internet, y se pueden usar para actualizar automáticamente las Evaluaciones de Especies del ACAP en la red. Los datos de sitios de reproducción requirieron muchas conversaciones entre el Representante del GdTTSR y los diseñadores para probar y resolver las incoherencias que presentaban los datos de amenazas y gestión de los sitios de reproducción (véase 5 a continuación), y compilar una lista definitiva del sitio que también concordara con los datos de estado y tendencias poblacionales (que se recopilaron y compararon en forma independiente). También se está conversando para probar y garantizar que la base de datos informática tenga la flexibilidad necesaria para poder editarla, actualizarla y expandirla inmediatamente, incluso agregándole nuevos sitios y sus características (campos). El portal debería facilitar las opciones de búsqueda y preguntas sobre datos de múltiples especies y sitios de reproducción, y constituye un recurso invaluable para el avance del ACAP.

Las sugerencias para mejorar y agregar elementos a las funciones del portal, y mejorar y agregar datos a la presentación de los sitios de reproducción en las Evaluaciones de Especies del ACAP son más que bienvenidas y tienen nuestro agradecimiento.

4. CONDICIONES DE USO DE LOS DATOS

A la luz del desarrollo del portal en Internet, es importante acordar un conjunto de reglas y condiciones para acceder a los datos presentados al ACAP sobre sitios de reproducción (referidos principalmente a gestión y amenazas). Informes previos del GdTSR indican que algunas Partes o proveedores de datos no estaban totalmente de acuerdo con la disponibilidad de ciertos datos de sitios de reproducción, y consideraban que era improbable que la base de datos completa estuviera totalmente abierta a consultas. Sin embargo, no se aclaró qué datos, si corresponde, de los que figuran en la base de datos del ACAP se deben considerar confidenciales. El GdTSR ya redactó un documento donde subraya las condiciones de uso de los datos presentados (Anexo 4), y prevé revisarla antes de la reunión del GdT para cerciorarse de que sea adecuada para los dos GdT, el GdTSR y el GdTET. Si lo es, contendrá la opción de las Partes de publicar todos los datos abiertamente o restringir el acceso público a un nivel determinado. Si se opta por la última alternativa, los datos figurarán en la base de datos, pero la visualización, revisión y actualización estarían restringidos a un área con protección de contraseña del sitio del ACAP. Se agradecen los comentarios y la corrección de estas condiciones para tratar de llegar a un acuerdo antes de la CA4.

5. DATOS INCOMPLETOS, CORRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

5.1 Datos incompletos y campos nuevos

Se agregaron datos de gestión y amenazas de sitios de reproducción de Chile, Ecuador y Tristan da Cunha a la base de datos. Hay datos pendientes solo de algunos sitios del Petrel Gigante Antártico *Macronectes giganteus* en la Antártida. Se tratará de compilar una lista de mamíferos exóticos de todos los sitios de reproducción del ACAP, con su estado actual (erradicados o existentes), el año de erradicación, si fue erradicación deliberada, y el método que se aplicó, para publicar en el portal del ACAP antes de la CA5 (véanse 6 y 7 a continuación).

5.2. Definición de sitio de reproducción

Para lograr uniformidad y compatibilidad con los datos de estado y tendencias, los datos se reorganizaron para tratar de establecer, en la medida posible, un tratamiento jerárquico para identificar cada sitio de la lista (Archipiélago, Isla de Reproducción, Sitio de Reproducción). Esto fue necesario porque, a pesar de que en la mayoría de los casos el Sitio de Reproducción es la Isla de Reproducción (y, probablemente, el Archipiélago de islas solitarias), algunos son más pequeños que una isla pero tienen sus propios atributos, y un pequeño número se refiere a dos o más islas o islotes. Este proceso llevó mucho tiempo, y también requiere el agregado de datos de Islas de Reproducción de múltiples sitios.

Desarrollar una lista definitiva de sitios también es importante para que cada conjunto de datos de Estado y Tendencias puede tener un enlace al Sitio de Reproducción o a la Isla de Reproducción, según el caso, por medio de un campo que indique claramente si los datos se recolectaron en toda la isla, en el sitio de reproducción (subisla) o en parte del sitio subisla (p. ej., una simple colonia). Es esencial mantener esta flexibilidad porque en una o algunas colonias, o en un área pequeña, se hace un seguimiento anual, pero en una isla entera enumerada una sola vez, se hace con intervalos de algunos años, o nunca.

5.3 Criterios de amenaza corregidos

El debate en la CA3 puso de manifiesto la necesidad de a) lograr más uniformidad en la evaluación de las amenazas en los sitios de reproducción debido a su importancia para el análisis significativo de las amenazas relativas tanto desde una perspectiva específica como regional, y b) priorizar sitios y especies para su gestión. Por consiguiente, se corrigieron las amenazas en todos los sitios de reproducción aplicando criterios más objetivos basados en un documento preliminar surgido de la colaboración –en curso- entre la IUCN y la Asociación de Medidas de Conservación, presentada por BirdLife International en la CA3. Los criterios revisados también reflejan las pautas presentadas con la solicitud original de presentación de datos (en el 2006) y en posteriores informes del GdTTSR: (1) las amenazas sometidas a consideración se deberían limitar a las que perjudican a las aves en sus sitios de reproducción (es decir, no aquellas que se suceden en el ecosistema marino, p. ej., contaminación con plástico, derrame de petróleo, mortalidad en pesquerías, cambios oceanográficos, etc.); (2) las amenazas probables no se deberían incluir porque es difícil lograr uniformidad y, por lo tanto, demostrar el impacto que provocan en la población reproductora; (3) si se reconoce una amenaza, pero funciona una gestión eficaz para eliminarla, se debe incluir como amenaza 'pasada' (obsérvese que, por lo tanto, este tipo de amenaza no reuniría los criterios corregidos, que consideran solamente las amenazas actuales); (4) la depredación por depredadores autóctonos (como los skúas y las palomas antárticas) no se deberían considerar amenaza a menos que produjeran perturbación antropógena al sistema y, con ello, mayor presión; (5) las especies exóticas no se deberían considerar amenaza, salvo cuando hubiera evidencia directa del impacto en las especies del ACAP.

Por lo tanto, los criterios corregidos solicitaban que se incluyeran solamente las amenazas que (1) estuvieran documentadas de alguna manera (en trabajos científicos, informes o en la literatura [observación personal, si fuera necesario]) en el sitio relevante junto con la fuente, y (2) pudieran causar un impacto (p. ej., reducción poblacional) en la próxima década. Se pidió a los miembros que excluyeran las amenazas que tuvieran baja probabilidad de reducir la población, aun cuando causaran la pérdida de algunos huevos o crías, o incluso de algún adulto, en una población numerosa.

Esto elimina la categoría *Sospecha no confirmada* de las presentaciones de datos originales. Si bien este nuevo enfoque se podría considerar poco preventivo, se lo consideró el medio más eficaz de reducción del alto grado de subjetividad en la interpretación de los criterios anteriores. Además, si en el futuro hay evidencias de aumento del riesgo de un factor determinado, la base de datos se puede actualizar de inmediato.

Se pidió a los miembros del GdT que evaluaran cada amenaza según el Alcance (la proporción de la población afectada) y la Severidad (intensidad), que, juntos, indican la Magnitud de la amenaza. Deberían considerar no solo el impacto actual sino también el impacto durante la próxima década, suponiendo que las condiciones y tendencias actuales se mantuvieran sin cambios. El Alcance y la Severidad de la amenaza se calificaron de esta manera:

ALCANCE

La proporción de la población del sitio sobre la que existen motivos razonables para esperar el impacto de la amenaza durante los próximos 10 años en virtud de la continuidad de las circunstancias y tendencias actuales. Esto se debería considerar el equivalente de la proporción anual media de parejas reproductoras afectadas.

Muy alto: Es probable que la amenaza sea permanente y afecte entre el 70 y el 100% de la población.

Alto: Es probable que la amenaza esté dispersa y afecte entre el 31 y el 70% de la población.

Medio: Es probable que la amenaza esté restringida y afecte entre el 11 y el 30% de la población.

Bajo: Es probable que la amenaza esté muy restringida y afecte entre el 1 y el 10% de la población.

SEVERIDAD

Dentro del Alcance (la proporción de la población que se considera afectada), el nivel de daño que se puede esperar en virtud de la continuidad de las circunstancias y tendencias actuales.

Muy alta: Dentro del Alcance, la amenaza podría reducir la población entre el 71 y el 100% en un período de 10 años.

Alta: Dentro del Alcance, la amenaza podría reducir la población entre el 31 y el 70% en un período de 10 años.

Media: Dentro del Alcance, la amenaza podría reducir la población entre el 11 y el 30% en un período de 10 años.

Baja: Dentro del Alcance, la amenaza podría reducir la población entre el 1 y el 10% en un período de 10 años.

Se combinaron Alcance y Severidad conforme a la matriz de la Tabla 1 para calcular la magnitud general de la amenaza.

Tabla 1. Matriz de la Magnitud de las amenazas – Magnitud general dada por Alcance y Severidad

| | | Alcance | | | |
|-----------|-----------|-----------|-------|-------|------|
| | | Muy alto: | Alto | Medio | Bajo |
| Severidad | Muy alta: | Muy alta: | Alta | Media | Baja |
| | Alta | Alta | Alta | Media | Baja |
| | Media | Media | Media | Media | Baja |
| | Baja | Baja | Baja | Baja | Baja |

Los miembros del GdT también recibieron las siguientes pautas basadas en la literatura publicada y las consideraciones de presentaciones previas. (1) Mamíferos introducidos: si bien el ratón común es, sin lugar a dudas, un problema de grandes proporciones en la isla Gough, aparentemente ningún estudio documentó la reducción de la población de albatros o petreles que anidan en superficie en el océano austral como consecuencia de la depredación por la rata (Jones et al. 2008. Conservation Biology 22, 16-26). A menos que surja información contraria, la rata no se debería incluir como amenaza para estas especies (sin embargo, cabe notar que existe evidencia de que el petrel de madriguera tiene alta probabilidad de sufrir impacto). Trataremos de compilar una lista de los sitios de reproducción con vertebrados introducidos, lo que pondrá en evidencia a los exóticos por otros medios.

También se pidió a los miembros del GdT que consideraran con atención si los mamíferos que pastorean cumplen los criterios de Severidad del sitio relevante, dado que, con excepciones (p. ej., el conejo en la isla Macquarie y en otros lugares), la oveja y el conejo provocan impacto mínimo en las especies del ACAP. (2) Enfermedad: también se debe observar que la presencia de un vector en el sitio no constituye, por sí mismo, amenaza. (3) Incendio: no se debe incluir como amenaza, a menos que existan razones para creer que un incendio podría reducir la población en los próximos 10 años. (4) Cambio climático: en general, los efectos del cambio climático en los sitios de reproducción se deben a mayor frecuencia de inclemencias, exposición, golpe de calor, etc., en cuyo caso puede ser más apropiado (e informativo) incluirlos específicamente en la clasificación Desastres naturales. (5) Disturbio humano: no se debe incluir como amenaza ningún aspecto del disturbio humano (p. ej., turismo, investigación, incendio, riesgo de introducción de animales exóticos, etc.), a menos que existan razones obvias para creer que cumple los criterios de Severidad (es decir, que existe la probabilidad de que reduzca la población en la próxima década). La investigación y el turismo

sujetos a una correcta gestión no deberían constituir amenazas en circunstancias normales, salvo para algunas especies o poblaciones muy sensibles.

Las amenazas de todos los sitios de reproducción de la base de datos del ACAP se volvieron a analizar sobre la base de estos criterios corregidos. Los únicos sitios en los que se requieren más medidas son los del Petrel Gigante Antártico en la Antártida.

También se revisó la estructura de las categorías y subcategorías de amenazas para agruparlas en forma más intuitiva (Tabla 2). A medida que se agreguen especies, serán necesarias algunas revisiones menores.

Tabla 2. Origen de las amenazas y las subcategorías de amenazas incluidas en la base de datos de los sitios de reproducción del ACAP

| Origen de la amenaza | Subcategoría de la amenaza |
|-----------------------------------|---|
| Disturbio humano | Recreación/Turismo |
| Disturbio humano | Maniobras militares |
| Disturbio humano | Ciencia |
| Acción humana | Cacería de adultos o crías |
| Acción humana | Recolección de huevos |
| Desastre Natural | Incendio |
| Desastre Natural | Inundación |
| Desastre Natural | Avalancha |
| Desastre Natural | Toxinas naturales |
| Desastre Natural | Tsunami |
| Desastre Natural | Actividad volcánica |
| Desastre Natural | Marea alta |
| Agentes patógenos o parásitos | Agentes patógenos |
| Agentes patógenos o parásitos | Agentes parásitos |
| Depredación por especies exóticas | Depredación por especies exóticas |
| Contaminación | Material plástico |
| Contaminación | Toxinas industriales |
| Contaminación | Petróleo en la costa |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Más competencia con especies nativas |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Destrucción del hábitat por especies nativas |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Destrucción del hábitat por especies exóticas |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Agricultura |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Desarrollo infraestructural |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Vegetación invasora |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Acuicultura |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Captura |

5.4 Temas pendientes

Quedan algunos atributos de los sitios de reproducción que tienen incoherencias en los datos presentados originalmente, y no permiten hacer comparaciones cuantitativas. Se requieren definiciones más claras y posterior revisión y corrección de los datos actuales por los miembros del GdT. Específicamente: (1) el tamaño del sitio de reproducción se interpretó como el área de toda la isla, el área del hábitat apropiado, o el área ocupada por las aves reproductoras (sin indicación del procedimiento); (2) toda o parte de la población (humana) de todo el año, la población de temporada, y el número de visitantes de un día pueden referirse a toda la isla o solo al número de visitantes que podrían interactuar con las especies relevantes de aves reproductoras. Los comentarios y las explicaciones de estos puntos y de otros campos controvertidos de la base de datos que presenten los miembros de los GdT son bienvenidos.

6. ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS PARA LOS SITIOS DE REPRODUCCIÓN

Se identificó un total de 70 amenazas en los sitios de reproducción, que se resumen en la Tabla 3. Los sitios del Petrel Gigante Antártico en la Antártida no se incluyeron en este análisis porque la lista de sitios está incompleta y no se revisaron las amenazas actuales. Las amenazas que afectan la mayoría de los sitios de reproducción (combinaciones de sitios y especies) fueron 'depredación por especies exóticas', especialmente de felinos *Felis catus* y ratas de barco *Rattus rattus*, y 'destrucción del hábitat por especies exóticas' (reno *Rangifer tarandus*), y afectaron 26, 16 y 8 sitios de reproducción respectivamente. Las otras amenazas afectaron cuatro sitios de reproducción o menos. La mayoría de las amenazas fue de baja magnitud. Las de mediana magnitud que afectaron al menos un sitio de reproducción fueron 'destrucción del hábitat por especies exóticas' (conejo *Oryctolagus cuniculus*), 'agentes patógenos' (cólera aviar), 'depredación por especies exóticas' (ratón común *Mus musculus*), 'depredación por especies exóticas' (rata de barco), y 'actividad volcánica'; las de alta magnitud fueron 'más competencia con especies nativas' (Alcatraz Australiano *Morus serrator*), 'depredación por especies exóticas' (felino), e 'inundación'. Ninguna amenaza alcanzó la categoría de muy alta magnitud conforme a los criterios de la IUCN. Los sitios de reproducción afectados por amenazas de mediana y alta magnitud se presentan en la Tabla 4. En los casos de 'depredación por especies exóticas' y de 'destrucción del hábitat por especies exóticas' según la base de datos, ya se están considerando medidas de erradicación en las islas Tristan, Gough y Macquarie pero no en Ámsterdam, donde sería muy costoso y difícil desde el punto de vista logístico. Actualmente, no hay medidas en consideración para las restantes amenazas porque puede ser difícil o imposible gestionarlas por razones prácticas, logísticas o éticas.

El número de amenazas para los sitios de cada especie se presenta en la Tabla 5. Hubo al menos una amenaza para los sitios de reproducción de 12 de los 26 albatros y petreles incluidos en ACAP. Las especies mucho más amenazadas fueron el Petrel Gris de madriguera *Procellaria cinerea* y el Petrel de Mentón Blanco *P. aequinoctialis*, principalmente debido a la depredación o destrucción del hábitat por mamíferos introducidos. Si bien el Albatros Errante *Diomedea exulans* fue el más amenazado de las especies que anidan en superficie, esto se debió a que la isla principal de Kerguelen se representa en la base de datos como varios sitios de reproducción separados.

Se recomienda tomar en cuenta las siguientes consideraciones: (1) estas son solo amenazas documentadas y de las que, sabemos, reducen o podrían reducir una población en los próximos 10 años; (2) las cifras representan el número de sitios de reproducción que, en la base de datos, equivale a cada combinación de especie y sitio, es decir, dos especies que se reproducen en la misma área conforman dos sitios de reproducción; (3) aunque la mayoría de las islas esté incluida como un solo sitio, algunas (cabe destacar Grande Terre, en Kerguelen, y la isla Ámsterdam) se subdividieron en sitios de reproducción independientes; (4) no se ha tratado de considerar el número de aves o el porcentaje de la población general de cada sitio. Todos estos factores se deben considerar al realizar un ejercicio de priorización de cualquier tipo (véase Tarea 3.4 del Plan de Trabajo del GdTSR 2008-09).

Tabla 3. Número de sitios de reproducción de las especies del ACAP afectados por amenazas de diferentes magnitudes (desde baja hasta muy alta)

| Origen de la amenaza | Subcategoría de la amenaza | Especie amenazada | Número de sitios de reproducción afectados: | | | | Todas |
|---------------------------------|---|----------------------|---|-------|------|----------|-------|
| | | | Baja | Media | Alta | Muy alta | |
| Desastre Natural | Inundación | | | | 1 | | 1 |
| Desastre Natural | Actividad volcánica | | | 3 | | | 3 |
| Pérdida destrucción del hábitat | o Destrucción del hábitat por especies exóticas | Conejo | 3 | 1 | | | 4 |
| Pérdida destrucción del hábitat | o Destrucción del hábitat por especies exóticas | Musmón | 3 | | | | 3 |
| Pérdida destrucción del hábitat | o Destrucción del hábitat por especies exóticas | Reno | 8 | | | | 8 |
| Pérdida | o Más competencia | Alcatraz Australiano | | | 1 | | 1 |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------|----|---|---|----|
| destrucción del hábitat | con especies nativas | | | | | |
| Agentes parásitos o patógenos | Agentes patógenos | Desconocidos | 1 | | | 1 |
| Agentes parásitos o patógenos | Agentes patógenos | Cólera aviar | 2 | 1 | 1 | 4 |
| Depredación por especies exóticas | Depredación por especies exóticas | Felino | 25 | | 1 | 26 |
| Depredación por especies exóticas | Depredación por especies exóticas | Ratón común | | 2 | | 2 |
| Depredación por especies exóticas | Depredación por especies exóticas | Rata noruega | 1 | | | 1 |
| Depredación por especies exóticas | Depredación por especies exóticas | Rata de barco | 14 | 2 | | 16 |
| Todas | | | 57 | 9 | 4 | 70 |

Tabla 4. Sitios de reproducción de las especies del ACAP afectados por amenazas de media o alta magnitud

| Origen de la amenaza | Subcategoría de la amenaza | Especie amenazada | Sitios de reproducción afectados: | |
|-----------------------------------|---|----------------------|---|---|
| | | | Media | Alta |
| Desastre Natural | Inundación | | | Pedra Branca – Albatros Tímido |
| Desastre Natural | Actividad volcánica | | Isla McDonald – Albatros de Ceja Negra Isla McDonald – Petrel Gigante Antártico Isla McDonald – Albatros de Manto Claro | |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Destrucción del hábitat por especies exóticas | Conejo | Isla Macquarie – Petrel Gris | |
| Pérdida o destrucción del hábitat | Más competencia con especies nativas | Alcatraz Australiano | | Pedra Branca – Albatros Tímido |
| Agentes parásitos o patógenos | Agentes patógenos | Cólera aviar | Falaise d'Entrecasteaux (Ámsterdam) Albatros de Pico Amarillo del Índico | Plateau des tourbières (Ámsterdam) Albatros de Ámsterdam |
| Depredación por especies exóticas | Depredación por especies exóticas | Felino | | Plateau des tourbières (Ámsterdam) Albatros de Ámsterdam |
| Depredación por especies exóticas | Depredación por especies exóticas | Ratón común | Isla Gough – albatros de Tristan Isla Gough – Petrel Gris | |
| Depredación por especies exóticas | Depredación por especies exóticas | Rata de barco | Isla Tristan – Petrel Gris Isla Macquarie – Petrel Gris | |

Tabla 5. Número de amenazas para (los sitios de reproducción de) las especies del ACAP. Se excluyen las especies para las que no existen amenazas.

| Especies afectadas | Total de amenazas | Desastre Natural: | | Pérdida o destrucción del hábitat: | | | | Agentes parásitos o patógenos | | Depredación por especies exóticas: | | | |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---|--------|------|--------------------------------------|-------------------------------|--------|------------------------------------|--------------|---------------|--------------|
| | | Inundación | Actividad volcánica | Destrucción del hábitat por especies exóticas | | | Agentes patógenos | | Felino | Ratón común | Rata noruega | Rata de barco | |
| | | | | Conejo | Musmón | Reno | Más competencia con especies nativas | Alcatraz Australiano | | | | | Desconocidos |
| Albatros de Ámsterdam | 3 | | | | | | | | 1 | 1 | | | 1 |
| Albatros de Tristan | 1 | | | | | | | | | | 1 | | |
| Albatros Errante | 7 | | | | | | | | | 7 | | | |
| Albatros de Manto Claro | 4 | | 1 | 1 | | | | | | | 2 | | |
| Albatros Oscuro | 3 | | | | | | | | 1 | 1 | | | 1 |
| Albatros Tímido | 3 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | |
| Albatros de Pico Amarillo del Índico | 3 | | | | | | | | 1 | 1 | | | 1 |
| Albatros de Ceja Negra | 4 | | 1 | 1 | | | | | | 2 | | | |
| Albatros de Cabeza Gris | 2 | | | 1 | | | | | | 1 | | | |
| Petrel Gigante Antártico | 1 | | 1 | | | | | | | | | | |
| Petrel Gris | 18 | | | 1 | 2 | 3 | | | 1 | 4 | 1 | | 6 |
| Petrel de Mentón Blanco | 21 | | | | 1 | 5 | | | | 7 | | 1 | 7 |

*Doc 04 GdTSR-2
(CA4 Doc 13)
Item Agenda N° varios*

7. METODOLOGÍA UNIFORME PARA LOS CENSOS DE PETREL GIGANTE ANTÁRTICO

** El texto refleja el debate del Doc. 5 del GdTSR que presentará Australia.

8. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE RECURSOS ECONÓMICOS

** El texto refleja el debate del Doc. ? de los GdTET y GdTSR. Mayor capacidad de avance del Plan de Acción del ACAP y el Programa de Trabajo del CA.

9. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ÁREAS IMPORTANTES PARA LAS ESPECIES DEL ACAP

** El texto refleja el debate del Doc. 19 de la CA4.

10. RESEÑA DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROPUESTO PARA LAS MEDIDAS QUE TOMA EL ACAP RESPECTO DE LOS SITIOS DE REPRODUCCIÓN

** El texto refleja el debate de los Doc. 15 y 48 de la CA4.

11. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS SITIOS DE REPRODUCCIÓN PRIORITARIOS PARA GESTIÓN O INVESTIGACIÓN

** El texto refleja el debate, que abarca los sitios identificados como amenazados en este informe.

12. RESEÑA DE LAS PAUTAS DE ERRADICACIÓN DE MAMÍFEROS EXÓTICOS DE LOS SITIOS DE REPRODUCCIÓN

El Representante del GdTSR redactó un documento de antecedentes, pautas, otros temas interesantes y una lista de recursos de Internet sobre la erradicación de mamíferos exóticos de los sitios de reproducción, con la intención de destacar los temas principales para considerar antes y durante el diseño de un programa de erradicación de mamíferos, y ofrecer un medio de información más amplio. El documento será puesto a disposición desde el sitio web del ACAP. Las sugerencias para mejorarlo son bienvenidas. Se compilará y pondrá a disposición en el portal del ACAP una lista de los mamíferos exóticos introducidos anteriores y actuales, y los intentos de erradicación de todos los sitios de reproducción del ACAP.

13. TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) DEL GdTSR

En el informe de la CA3 se solicitaba la revisión de los TdR del GdTSR. Los TdR actuales, que se crearon durante la CA2, son un híbrido entre TdR y puntos del programa de Trabajo acordados oportunamente (véase Anexo 5). Estos se corrigieron para imprimirles un carácter más general (Anexo 6). Las sugerencias de modificación son bienvenidas. Solicitaremos al CA que apoye la versión acordada al cierre de la reunión del GdTSR.

14. PROGRAMA DE TRABAJO DEL GdTSR (2008)

Se concretaron todas las recomendaciones del informe del GdTSR presentado en la CA3, y se completaron o están en curso todos los puntos del Programa de Trabajo acordado en la CA3 (Anexos 1 y 2).

En el Anexo 7 se presenta un Programa de Trabajo preliminar del GdTSR, que comprende los siguientes puntos:

- 3.1. Corregir las listas y estructuras de la base de datos, garantizar la compatibilidad con otras bases de datos y permitir la actualización de las Evaluaciones de Especies.
- 3.2. Terminar, revisar y actualizar datos recibidos de las Partes.
- 3.3. Compilar la lista de mamíferos introducidos y erradicaciones de los sitios de reproducción del ACAP.
- 3.4. Evaluar las amenazas para los sitios de reproducción e identificar la información incompleta.
- 3.5. Trabajar con otros grupos a fin de identificar las amenazas para los sitios de reproducción que son prioritarios para la gestión. Contribuir a sintetizar el informe que identifica y prioriza las medidas de conservación necesarias para cada especie y requeridas de cada Parte del Acuerdo.
- 3.6. Contribuir a desarrollar, armonizar y aplicar las estrategias de conservación a determinadas especies o grupos de especies del ACAP.
- 3.7. Crear o revisar pautas de mejores prácticas de mitigación de determinadas amenazas para sitios de reproducción.
- 3.8. Considerar criterios de priorización de Áreas Aviares Importantes.
- 3.9. Suministrar y analizar informes anuales sobre las actividades del GdTSR presentados al CA.

Las observaciones a estos puntos son bienvenidas. Estos puntos representan mucho trabajo, y exigen integrar datos de otras fuentes y experiencia de otros GdT, funcionarios y la Secretaría del ACAP. Teniendo en cuenta el esfuerzo y la coordinación requeridos, especialmente respecto a los puntos 3.5-3.8, los Representantes de todos los GdT del ACAP proponen presentar una solicitud conjunta de recursos económicos para cubrir un puesto más de trabajo en la Secretaría del ACAP.

15. RECOMENDACIONES

Considerar las tareas expuestas para incorporarlas al Programa de Trabajo del CA.

Financiamiento por el GdTSR de los gastos generados por un nuevo puesto de trabajo en la Secretaría del ACAP para apoyar y coordinar la información de todos los GdT y así posibilitar la ejecución de las tareas del Programa del Trabajo del ACAP y de otras prioritarias.

16. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a los miembros del GdTSR, los contactos y demás personas ajenas al grupo, incluso los Representantes de otros GdT, y al Dr. Wieslawa Misiak por la ayuda y el asesoramiento recibidos.

ANEXO 1: PROGRAMA DE TRABAJO 2007-08 DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SITIOS DE REPRODUCCIÓN

[Para revisar en la CA4]

| | Tarea/Tema | Grupo responsable | Plazo | Medidas que se tomaron |
|----------|---|-------------------------|------------------------------------|---|
| 3 | Protección de sitios de reproducción y estado de especies no autóctonas | | | |
| 3.1 | Identificar los coordinadores nacionales. | Representante del GdTSR | En curso | Completada. |
| 3.2 | Corregir listas y estructuras de la base de datos según recomendaciones de la CA3. | GdTSR | Antes de diciembre 2007 | Completada. El representante del GdT consultó con el diseñador del portal web para tener una estructura adecuada en la base de datos en Internet. |
| 3.3 | Completar, revisar y actualizar los datos recibidos de las Partes. | GdTSR | Antes de diciembre 2007 y en curso | Se agregaron datos de gestión y amenazas de sitios de reproducción de Chile, Ecuador y Tristan da Cunha a la base de datos. Se actualizaron las amenazas de todos los sitios incluidos según criterios revisados. Datos pendientes solo de algunos sitios del Petrel Gigante Antártico en la Antártida. |
| 3.4 | Analizar amenazas para sitios de reproducción. | GdTSR | Antes de CA4 y en curso | En curso. |
| 3.5 | Revisar análisis y detectar información incompleta. | GdTSR y CA | Antes de CA4 y en curso | En curso. |
| 3.6 | Trabajar junto a otros GdT del ACAP para informar sobre análisis de amenazas. | GdTSR | Antes de CA4 y en curso | El representante GdT colaboró para que empezaran las evaluaciones de especies del ACAP y la revisión de informes preliminares. |
| 3.7 | Transferir base de datos de sitios de reproducción a la Secretaría y crear enlace con datos de estado poblacional y tendencias. | GdTSR y Secretaría | Antes de la CA4 | Se suministró copia de la base de datos de sitios de reproducción a la Secretaría, y se está trabajando para incorporarla a la nueva base de datos. |
| 3.8 | Crear o revisar pautas de mejores prácticas de mitigación de determinadas amenazas para sitios de reproducción. | GdTSR y CA | CA4 | Se terminó el documento de pautas de erradicación de mamíferos introducidos de los sitios de reproducción. |

| | Tarea/Tema | Grupo responsable | Plazo | Medidas que se tomaron |
|------|--|--------------------------|--------------|--|
| 3..9 | Considerar criterios de priorización de Áreas Aviares Importantes. | GdTSR | AC4 | BirdLife suministró un documento de las IBA respecto de todas las especies del ACAP, con indicaciones sobre probable priorización. |
| 3.10 | Suministrar y analizar informes anuales sobre las actividades del GdTSR presentados al CA. | GdTSR y CA | AC4 | En curso. |

ANEXO 2: PROGRESO EN EL PERÍODO ENTRE SESIONES 2007-08 CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL GdTSR PRESENTADAS AL CA3

Las medidas se identifican en negritas.

[En el 2007] El GdTSR recomienda al Comité Asesor:

- Que el GdT considere cómo respaldar la base de datos actual y las necesidades futuras de datos, y la posible consolidación de las bases de datos de los GdT, según sea necesario. **Completada – Se creó el portal del ACAP en Internet.**
- El GdT solicita la asignación de fondos para mantenimiento permanente, control de errores y uniformidad, ingreso futuro de datos, análisis y extractos de la base de datos. **En curso - Se creó el portal del ACAP en Internet, pero no están garantizados los recursos económicos para su gestión.**
- Que el GdT recomiende actualizar la lista de amenazas para que incluya otras categorías o subcategorías, según sea necesario. **Completada.**
- Que el GdT acepte las definiciones de los niveles de amenazas con sus correcciones leves. **Se volvieron a corregir los niveles de amenazas para estar en conformidad con las pautas de la IUCN.**
- Que el GdT presente definiciones y/o listas de amenazas corregidas al CA, y solicite información publicada para respaldar la lista de amenazas de la base de datos. **Completada.**
- Que el GdT corrija la lista de análisis requeridos en la Sección 9 del informe del GdTTSR. **Completada.**
- Que el GdT recomiende que el CA acepte el informe del GdTTSR sobre el programa de trabajo corregido. Y los análisis presentados en el Anexo 2. **N/A.**
- Que el GdT considere qué datos serían públicos, para las Partes, y recomiende que la Secretaría acuerde su publicación en el sitio web del ACAP. **Para consideración en la reunión del GdTTSR en la CA4.**
- Que el GdT recomiende la presentación de la propuesta sobre indicadores en la CA3 con la debida consideración de los puntos 1 – 6 comentados previamente en la Sección 11. **N/A**
- El GdTTSR debería trabajar junto con las Partes sobre los datos pendientes para completarlos (especialmente con Ecuador y Chile). Obsérvese que, respecto de los sitios chilenos, el trabajo realizado por Graham Robertson, Carlos Moreno y otros sentó la base de la información poblacional, pero todavía no están disponibles las amenazas y los datos de gestión. **Se completaron las entradas respecto de Tristan da Cunha, Ecuador y Chile. Datos pendientes necesarios sobre algunos sitios del Petrel Gigante Antártico.**
- El GdTTSR considera las estructuras actuales del GdT con el CA, y
 - recomienda la elección de nuevo presidente del GdTTSR por el CA. **Completada.**

O recomienda una estructura alternativa y Términos de Referencia corregidos y representación adecuada. **N/A**

ANEXO 3: LISTA DE MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SITIOS DE REPRODUCCIÓN Y OTROS CONTACTOS

Las personas que no confirmaron su membresía se indican en bastardilla.

| Estados del Área de Reproducción | Miembros del Grupo de Trabajo (*Coordinadores del país) (# representante) |
|--|---|
| Argentina | Flavio Quintana* <quintana@cenpat.edu.ar> Néstor Coria <ncoria@dna.gov.ar> |
| Australia | Ian Hay* <Ian.Hay@aad.gov.au> Rosemary Gales <Rosemary.Gales@dpiw.tas.gov.au> |
| Chile | <i>Marcelo García Alvarado*</i> <garcia@subpesca.cl> |
| Ecuador (Coordinador del país por considerar) | Augusto Corriere <dgderhum@mrrree.gov.ec> Gabrielle Montoya <gmontoya@ambiente.gov.ec> |
| Francia | Henri Weimerskirch* <henriw@cebc.cnrs.fr> Martine Bigan <martine.bigan@ecologie.gouv.fr> |
| Nueva Zelanda | Simon Banks* <sbanks@doc.govt.nz> |
| Noruega | <i>Oystein Storkersen</i> <Oystein.Storkersen@dirnat.no> |
| Sudáfrica | John Cooper* <John.Cooper@uct.ac.za> Robert Crawford <crawford@deat.gov.za> |
| Reino Unido | Richard Phillips*# <raphil@bas.ac.uk> Mark Tasker <Mark.Tasker@jncc.gov.uk> |
| Signatarios que no son Estados del Área de Reproducción e Interesados no signatarios | Contactos |
| España | <i>María S. Moset Martínez</i> <smosetma@mapya.es> |
| Brasil | <i>Onildo Marini-Filho</i> <marinif@ig.com.br> |
| Perú | Vladimiro Beteta <vbeteta@ree.gob.pe> |
| Comité Científico de Investigaciones Antárticas | John Cooper <John.Cooper@uct.ac.za> |
| Estados Unidos de América | Kim Rivera <Kim.Rivera@noaa.gov> |
| BirdLife International | John Croxall <John.Croxall@rspb.org.uk> |

**ANEXO 4: ANEXO 3: NORMAS DE ACCESO Y USO DE LOS DATOS
DE ALBATROS Y PETRELES SUMINISTRADAS A LA
SECRETARÍA DEL ACAP**

La Primera Reunión del Comité Asesor, en julio del 2005, adoptó las siguientes Normas de Acceso y Uso de los Datos del ACAP sobre estado y tendencias de los albatros y petreles incluidos en el Acuerdo. BirdLife International y la CCRMVA aportaron las pautas para la creación de estas normas.

Se reconoce que:

1. Todos los datos aportados a la Secretaría del ACAP que estén a cargo de esta deben estar disponibles para los Miembros del Grupo de Trabajo de Estado y Tendencias para su análisis y la redacción de los documentos para el Acuerdo.
2. La inclusión, por la Secretaría, de datos, análisis o resultados de los datos en documentos de trabajo, informativos y de otro tipo presentados en las reuniones no constituye publicación. Los documentos que contienen datos identificadores que se presenten en las reuniones pueden incluir una advertencia de que los datos no se pueden usar sin consentimiento del propietario.

Al usar los datos de la base de datos de Estado y Tendencias, el usuario acuerda lo siguiente:

1. No usar los datos en publicaciones, productos o aplicaciones comerciales sin el **consentimiento** previo por escrito del propietario de los datos originales.
2. Obtenido el consentimiento, el usuario debe aceptar las siguientes condiciones:
 - El propietario de los datos originales debe recibir una oferta de **coautoría** del producto que incluya los datos no publicados o no pertenecientes al dominio público. La decisión final de figurar como coautor corresponde al propietario de los datos.
 - El propietario de los datos tiene derecho a aprobar los detalles que se divulguen en los documentos que los contienen, y a estipular condiciones o grados de seguridad de los datos, si corresponde.
3. El usuario de datos no puede **responsabilizar** al ACAP ni al propietario de los datos originales por errores en los datos. Si bien se han realizado los mayores esfuerzos posibles para asegurar la integridad y calidad de la base de datos, el ACAP (o quien la mantenga) no garantiza la exactitud de los datos que la componen.

ANEXO 5: TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GdTTSR AVALADOS EN LA CA2

[Para revisión y corrección antes de la CA4].

En su primera reunión, el CA del ACAP creó un Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción, cuyo objetivo es supervisar la recolección y recopilación de la información más actualizada relevante a los sitios de reproducción de cada especie de albatros y petrel incluida en el Anexo 1 del Acuerdo, y crear una evaluación de las amenazas para cada especie provocadas por factores relacionados con los sitios.

Las Partes y los Signatarios del ACAP que son Estados del Área de Reproducción (donde las poblaciones se reproducen) de las especies del ACAP suministrarán los datos para esta revisión.

Programa de Trabajo para el GdTTSR

Los Términos de Referencia para el grupo son los siguientes:

- 1 Recomendar un borrador para la presentación de datos.
- 2 Identificar una estructura apropiada para la base de datos.
- 3 Recopilar y presentar datos y completar la base de datos.
- 4 Analizar los datos incompletos para determinar la necesidad de datos adicionales de los sitios.
- 5 Recolectar datos adicionales para completar la revisión.
- 6 Coordinar tareas con el GdTET, especialmente en lo que respecta a la estructura de la base de datos.

Obsérvese que el grupo de trabajo ad hoc coordinado por la Secretaría antes de la primera reunión del CA ya ha realizado tareas significativas hacia la consecución de estos objetivos.

Composición del Grupo de Trabajo

El grupo estará presidido por Susan Waugh, de Nueva Zelanda, y lo conformarán los representantes de los Estados del Área de Reproducción de los albatros y petreles incluidos en el ACAP que son Partes y Signatarios del ACAP, y los expertos invitados de las organizaciones de observadores del ACAP.

ANEXO 6: TÉRMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES CORREGIDOS PARA EL GdTSR

En su primera reunión, el CA del ACAP creó un Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción, cuyo objetivo es:

- Supervisar la recolección, recopilación y el mantenimiento de la información más actualizada sobre gestión y amenazas respecto a los sitios de reproducción de los albatros y petreles incluidos en el Anexo 1 del Acuerdo.
- Evaluar la amenazas para los sitios de reproducción de las especies del ACAP e identificar la información incompleta.
- Considerar los criterios de priorización de los sitios de reproducción importantes.
- Trabajar con otros grupos a fin de identificar las amenazas para los sitios de reproducción que son prioritarios para la gestión.
- Crear o revisar pautas de mejores prácticas de mitigación de determinadas amenazas para los sitios de reproducción.

Composición del Grupo de Trabajo

El grupo estará compuesto por 1-2 representantes de los Estados del Área de Reproducción que son Partes o Signatarios del ACAP, y un representante de las organizaciones de observadores del ACAP. El representante y el representante adjunto del grupo de trabajo será designado por el CA del ACAP.

ANEXO 7: PROGRAMA PRELIMINAR DE TRABAJO 2008 DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SITIOS DE REPRODUCCIÓN

| | Tarea/Tema | Grupo responsable | Plazo | Medidas que se tomaron |
|----------|---|---|-------------------------|-------------------------------|
| 3 | Protección de sitios de reproducción y estado de especies no autóctonas | | | |
| 3.1 | Corregir listas y estructuras de la base de datos, garantizar la compatibilidad con otras bases de datos y permitir la actualización de las Evaluaciones de Especies. | GdTSR | En curso | |
| 3.2 | Completar, revisar y actualizar los datos recibidos de las Partes. | GdTSR | En curso | |
| 3.3 | Compilar la lista de mamíferos introducidos y erradicaciones de los sitios de reproducción del ACAP. | GdTSR | Antes de la CA5 | |
| 3.4 | Evaluar las amenazas para los sitios de reproducción e identificar la información incompleta. | GdTSR | Antes de CA4 y en curso | |
| 3.5 | Trabajar con otros grupos a fin de identificar las amenazas para los sitios de reproducción que son prioritarios para la gestión. Contribuir a sintetizar el informe que identifica y prioriza las medidas de conservación necesarias para cada especie y requeridas de cada Parte del Acuerdo. | Coordinador de Evaluación de Especies, Representantes de GdT, Presidente y Vicepresidente del CA | Antes de la RdP3 | |
| 3.6 | Contribuir a desarrollar, armonizar y aplicar las estrategias de conservación a determinadas especies o grupos de especies del ACAP. | La Secretaría y el Coordinador de Evaluación de Especies, Representantes de GdT, Presidente y Vicepresidente del CA | 2009 en curso | |

| | Tarea/Tema | Grupo responsable | Plazo | Medidas que se tomaron |
|-----|---|--------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 3.7 | Crear o revisar pautas de mejores prácticas de mitigación de determinadas amenazas para los sitios de reproducción. | GdTSR y CA | Antes de la CA5 y en curso | |
| 3.8 | Considerar criterios de priorización de Áreas Aviares Importantes. | GdTSR | Antes de la CA5 y en curso | |
| 3.9 | Suministrar y analizar informes anuales sobre las actividades del GdTSR presentados al CA. | GdTSR y CA | CA5 | N/A |